

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 AGO 2021

VISTO la Nota N° 303/21 Letra: DP y DI., presentada por el Director de Prensa y Difusión Institucional, Dn. Andrés TOLEDO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para su traslado a la ciudad de Río Grande, junto al Jefe de Prensa y Difusión Institucional agente Eduardo García Montenegro, el día 6 de agosto del corriente año, a fin de realizar una entrevista al Jefe a cargo de la Dirección de la Delegación del Poder Legislativo en dicha ciudad.

Que por ello corresponde autorizar el traslado de los agentes mencionados en el párrafo precedente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

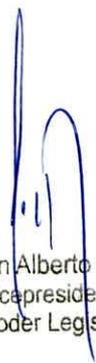
**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el traslado del Director de Prensa y Difusión Institucional, Sr. Andrés TOLEDO y del Jefe de Prensa y Difusión Institucional Sr. Eduardo GARCIA MONTENEGRO, a la ciudad de Río Grande, el día 6 de Agosto del corriente año; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- La presente no generará gastos de traslado ni de viáticos.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0388/21


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo